



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Tratado Internacional
sobre los Recursos Fitogenéticos
para la Alimentación y la Agricultura

Tema 9.1 del programa provisional

10.^a REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Roma (Italia), 20-24 de noviembre de 2023

Informe sobre la aplicación y el funcionamiento del Sistema multilateral

Resumen

En el presente documento se ofrece una visión general de la evolución observada en torno a la aplicación y el funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios (en adelante, el “Sistema multilateral”) desde la novena reunión del Órgano Rector. Se ofrece información sobre el material disponible y un análisis de las transferencias de germoplasma en el marco del Sistema multilateral. En el informe también figura información sobre algunas de las últimas actividades de capacitación y fomento de la capacidad emprendidas por la Secretaría, en colaboración con otras organizaciones.

Asimismo, en el documento se destaca la colaboración con los coordinadores nacionales y las organizaciones asociadas a la hora de preparar informes y análisis, y en apoyo a la aplicación del Sistema multilateral. Dado que solo han transcurrido nueve meses desde la novena reunión del Órgano Rector, en el presente documento se ofrece información actualizada sobre el estado de aplicación actual de las decisiones pertinentes de la novena reunión.

Orientación que se solicita

Se invita al Órgano Rector a tomar nota del *Informe sobre la aplicación y el funcionamiento del Sistema multilateral* y a proporcionar orientación para su posterior desarrollo, teniendo en cuenta los elementos para una resolución que figuran en el Anexo 2.

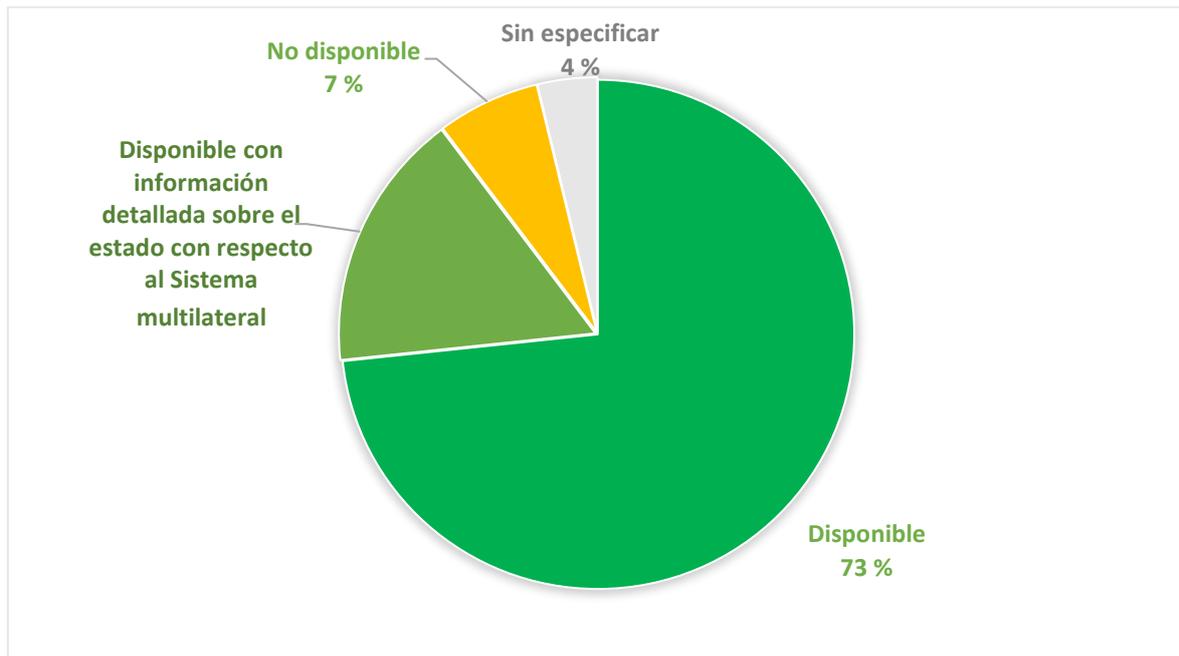
I. INTRODUCCIÓN

1. En el presente documento se proporciona la información disponible a 30 de junio de 2023, a menos que se indique lo contrario, acerca de la aplicación y el funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios (en adelante, el “Sistema multilateral”). Se presenta información sobre el material disponible en el Sistema multilateral y las actividades de apoyo emprendidas para ayudar a los usuarios con el funcionamiento del Sistema multilateral y el uso del Acuerdo normalizado de transferencia de material (ANTM), así como las obligaciones conexas en materia de presentación de informes.
2. Dado que el informe anterior se presentó al Órgano Rector en septiembre de 2022, el presente informe abarca los nueve meses transcurridos desde entonces.
3. En su novena reunión, el Órgano Rector decidió aplazar varios exámenes y evaluaciones que estaban previstos en relación con el Sistema multilateral y pidió a la Secretaría que preparara un informe para someterlo a la consideración del Órgano Rector. En el documento IT/GB-10/23/9.1.2. figura el *Informe sobre las posibles medidas para alentar a las personas físicas y jurídicas a que incluyan material en el Sistema multilateral y sobre otros exámenes en el marco del Sistema multilateral*.
4. El *Informe sobre la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo* se recoge en el documento IT/GB-10/23/9.1.3 y el *Informe sobre el desempeño de las funciones de la tercera parte beneficiaria*, en el documento IT/GB-10/23/9.1.4.
5. Las cuestiones relacionadas con la mejora del funcionamiento del Sistema multilateral se consideran por separado, en el marco del tema 9.2 del programa, “Mejora del Sistema multilateral”.
6. Desde la novena reunión del Órgano Rector, la Secretaría ha seguido realizando sus tareas sobre la base del asesoramiento y las recomendaciones consolidados ya existentes que el Órgano Rector ha realizado para las partes interesadas, con el fin de facilitar a las Partes Contratantes y a otros usuarios el proceso de presentación de informes en el marco del ANTM por medios electrónicos.
7. La Secretaría también ha seguido gestionando el funcionamiento del almacén de datos del Sistema multilateral con el fin de desarrollar y publicar en línea estadísticas agregadas sobre la transferencia de material. En la Sección IV del presente documento, “Análisis del flujo de germoplasma en el marco del Sistema multilateral”, se ofrece una visión general de las tendencias actuales en la distribución de material fitogenético para la alimentación y la agricultura, mientras que en el Anexo 1 figuran algunos conjuntos de datos clave adicionales y otros datos desglosados por regiones.
8. En el Anexo 2, el Secretario presenta elementos para una posible resolución sobre la aplicación y el funcionamiento del Sistema multilateral. En la resolución definitiva se recopilarán los elementos del proyecto de decisión propuestos en los demás documentos relativos al tema 9.1 del programa.

II. DISPONIBILIDAD Y TRANSFERENCIA DE MATERIAL EN EL SISTEMA MULTILATERAL

9. En su novena reunión, el Órgano Rector pidió al Secretario que actualizara el informe sobre la disponibilidad mundial de material en el Sistema multilateral para la 11.ª reunión. Lo que figura a continuación es un resumen de la información actual y de las principales fuentes de datos disponibles.
10. A 30 de junio de 2023, los titulares de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) habían notificado la disponibilidad de 1 313 028 muestras en el Sistema multilateral a través del Sistema mundial de información sobre los RFAA. Casi el 90 % de los recursos registrados en el Sistema mundial de información corresponde a material disponible en el Sistema multilateral, como se muestra en la Figura 1.

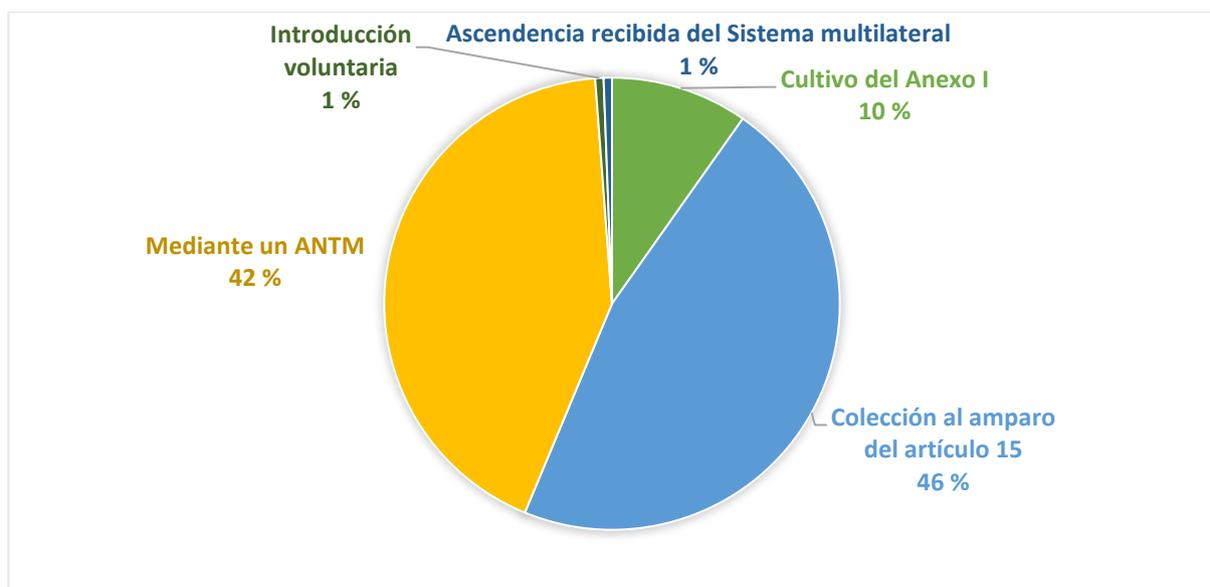
Figura 1. Disponibilidad de RFAA en el Sistema multilateral, por estado con respecto al Sistema multilateral¹



Fuente: Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA), a 30 de junio de 2023.

11. En el caso del 16 % de esos recursos, el descriptor “Estado con respecto al Sistema multilateral” registrado con el identificador digital de objetos (DOI) proporciona información adicional sobre el origen del material. En la Figura 2 se muestra la razón por la que el material se encuentra en el Sistema multilateral. Si bien la cifra aún no es representativa de todo el conjunto de datos, sí muestra la capacidad de recopilar información de valor sin que ello suponga una carga adicional en términos de presentación de información para los titulares de los RFAA².

Figura 2. Estado con respecto al Sistema multilateral – Origen de la disponibilidad



Fuente: Secretaría del TIRFAA, a 30 de junio de 2023.

¹ Fuente de todos los datos y cifras: Secretaría del TIRFAA. Junio de 2023.

² Las estadísticas se generan utilizando el descriptor R07 del DOI, “Estado con respecto al Sistema multilateral”: El estado de los RFAA con respecto al Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios. Véase: www.fao.org/3/a-bt113s.pdf

12. Además, en el Portal del Sistema mundial de información se publica información a nivel de acceso de cada muestra de los más de 89 000 RFAA disponibles en el Sistema multilateral gracias a diversos asociados del Fondo de distribución de beneficios y otros proyectos. En el Portal se muestra la lista de los RFAA gestionados en el marco de cada proyecto. Los usuarios pueden seleccionar el símbolo del proyecto para acceder a la página de detalles del proyecto o en el número de RFAA para ver una lista detallada de los DOI correspondientes. En el momento de la elaboración de este informe, los proyectos del cuarto ciclo de proyectos del Fondo de distribución de beneficios estaban registrando material adicional, con el apoyo del servicio de asistencia.

13. Basándose en el análisis de la información contenida en diversas bases de datos y sistemas de información, comunicaciones al Secretario, informes nacionales sobre la aplicación y otras fuentes de información, el Secretario ha actualizado la lista de material disponible en el Sistema multilateral desglosada por país, institución internacional (incluidos los centros del CGIAR) y personas físicas y jurídicas, tal y como se publica en el sitio web del Tratado Internacional, en la sección dedicada al Sistema multilateral³.

14. Habida cuenta de la dispersión de las fuentes de datos, para la elaboración del informe sobre la disponibilidad de germoplasma en el Sistema multilateral, la Secretaría colabora con diversos asociados y recopila conjuntos de datos procedentes del Sistema mundial de información sobre los RFAA, del Sistema mundial de información y alerta rápida sobre los RFAA, del Catálogo europeo de investigación para recursos fitogenéticos (EURISCO) y de Genesys, así como de comunicaciones directamente remitidas a la Secretaría.

15. El análisis de los datos disponibles, a junio de 2023, no muestra cambios significativos en comparación con el informe presentado en 2022, con 1,4 millones de recursos disponibles. Cabe señalar que, en el momento en que se elaboraba este informe, varias colecciones nacionales e internacionales habían indicado que estaban actualizando la información sobre los fondos de sus colecciones y que, a su debido tiempo, comunicarían a la Secretaría los datos correspondientes a la acceso de las muestras.

16. En la novena reunión, el Órgano Rector solicitó al Secretario que, en colaboración con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA), actualizara el informe sobre la disponibilidad mundial de material en el Sistema multilateral y la transferencia de germoplasma. Debía incluir también un análisis sistemático de las razones por las que algunas Partes Contratantes no habían facilitado material al Sistema multilateral, en particular basándose en los informes sobre el cumplimiento, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros. El Órgano Rector indicó además que el informe debería incluir también información sobre el estado de las colecciones disponibles de material propagado por medios vegetativos, información sobre el uso del ANTM en relación con transferencias de material, tanto en el plano nacional como en el plano internacional, y la determinación de las dificultades y las necesidades de desarrollo de la capacidad para la aplicación nacional, con vistas a su consideración en la 11.ª reunión del Órgano Rector.

17. La Secretaría colaboró con la CRGAA, las unidades técnicas pertinentes de la FAO y un grupo de expertos en la preparación de un estudio temático informativo sobre el intercambio de germoplasma para el Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo. Esa colaboración consistió en el suministro de datos, el asesoramiento para su análisis y un examen de la sección descriptiva del análisis.

18. Cuando se estaba preparando el presente documento, el informe de antecedentes aún no estaba disponible. Una vez se haya publicado, la Secretaría promocionará su contenido a través del sitio web del Tratado Internacional y lo incluirá a la documentación de esta 10.ª reunión.

19. Al cotejar y analizar los conjuntos de datos procedentes de diversas fuentes de información de los sistemas de información del Tratado Internacional —principalmente el almacén de datos del Sistema multilateral— y los datos del Sistema mundial de información y alerta rápida sobre los RFAA, se ha puesto de manifiesto la complementariedad de los conjuntos de datos. Ese proceso también ha servido para identificar algunas deficiencias en el intercambio de germoplasma de cultivos importantes para la seguridad alimentaria, que no se están beneficiando de un acceso facilitado en el marco del Sistema multilateral.

³ www.fao.org/plant-treaty/areas-of-work/the-multilateral-system/landingmls/es/

III. APOYO A LOS USUARIOS DEL SISTEMA MULTILATERAL

20. La Secretaría ha seguido prestando asistencia a los usuarios del Sistema multilateral a través del servicio de asistencia, por correo electrónico y videoconferencia, sesiones de capacitación en línea y seminarios web organizados en colaboración con otras unidades de la FAO y en asociación con otras organizaciones. A pesar del breve período transcurrido desde la celebración de la novena reunión, se han organizado varias actividades de capacitación en apoyo de las Partes Contratantes y los usuarios.
21. En colaboración con la Alianza de Bioversity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), la Secretaría participó en talleres nacionales de desarrollo de la capacidad sobre la aplicación del Sistema multilateral en Lomé (Togo), Harare (Zimbabue), Georgetown (Guyana), y a distancia en Montevideo (Uruguay) en el primer semestre de 2023.
22. A la mayoría de estos talleres asistieron participantes de diferentes sectores gubernamentales y grupos de partes interesadas, incluidos agricultores, investigadores, criadores, el sector privado y la sociedad civil. En los talleres también se incluyó un bloque sobre la aplicación mutuamente beneficiosa del Tratado Internacional y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y su Protocolo de Nagoya.
23. En el marco del Programa conjunto de creación de capacidad, y como parte del proyecto BOLD del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos, tal y como se solicitó en la Resolución 14/2022, la Secretaría ha proporcionado asistencia sobre el uso del ANTM y los sistemas de presentación de informes.
24. Además, la Secretaría participó activamente en otras actividades del CGIAR como, por ejemplo, en la Reunión Anual de Bancos de Genes celebrada en Ibadan (Nigeria) (a distancia), a la que asistieron los centros del CGIAR y los asociados de los sistemas nacionales de investigación agrícola, y en varias sesiones del curso en línea de 2023 “Genetic Resources Policies for CGIAR Scientists” (Políticas de recursos genéticos para científicos del CGIAR), en las que se examinaron diversos aspectos de la aplicación del Tratado Internacional.
25. Se prestó apoyo a las partes interesadas en la adopción de ANTM y en la presentación de sus informes a través del sistema Easy-SMTA. En concreto, se ayudó a tres instituciones a cumplir con sus obligaciones en materia de presentación de informes. Durante 2023, se prestó apoyo específico a los asociados del proyecto BRESOV, financiado por la Unión Europea⁴. Los asociados adoptaron el ANTM y la Secretaría les ayudó a emitir e informar sobre las transferencias en el marco del ANTM.
26. En Harare se organizó un taller en colaboración con el Centro de Recursos Fitogenéticos de la Comunidad para el Desarrollo del África Austral que reunió a más de 20 representantes de los Estados Miembros. El taller se centró en el Sistema multilateral y el ANTM; además, incorporó en su programa componentes relacionados con la asignación de DOI a los RFAA en el contexto del Sistema mundial de información.
27. La Secretaría realizó varias presentaciones de carácter técnico sobre el Sistema multilateral y el ANTM en el contexto de los proyectos BreedingValue⁵ e INCREASE⁶, financiados por la Unión Europea, así como durante un taller organizado por el proyecto del Fondo de distribución de beneficios titulado “Safeguarding threatened coconut diversity within the upgraded International Coconut Genebank for the South Pacific” (Salvaguardia de la diversidad del coco amenazada dentro del Banco Internacional de Germoplasma del Coco para el Pacífico Sur mejorado).
28. La Secretaría también colaboró con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos con el objetivo de mejorar la conexión entre el complemento informático para la presentación de informes en relación con el ANTM y Easy-SMTA en la aplicación del sistema “edición comunitaria de GRIN-Global”.
29. En su novena reunión, el Órgano Rector acogió con agrado la publicación del Módulo educativo sobre el Sistema multilateral y solicitó al Secretario que lo convirtiera en un módulo en línea. En enero de 2023, la Secretaría inició un proceso de colaboración con la Academia de aprendizaje electrónico de la FAO a fin de convertir las cuatro lecciones del módulo en un curso virtual. La Secretaría espera publicar la versión en inglés del módulo en línea antes de que se celebre la 10.^a reunión del Órgano Rector.

⁴ www.bresov.eu

⁵ www.breedingvalue.eu

⁶ www.pulsesincrease.eu

Entre las actividades de colaboración con la Academia de aprendizaje electrónico de la FAO se prevé la promoción del curso a través de diversas plataformas en línea y redes educativas⁷.

IV. ANÁLISIS DE LOS FLUJOS DE GERMOPLASMA EN EL MARCO DEL SISTEMA MULTILATERAL

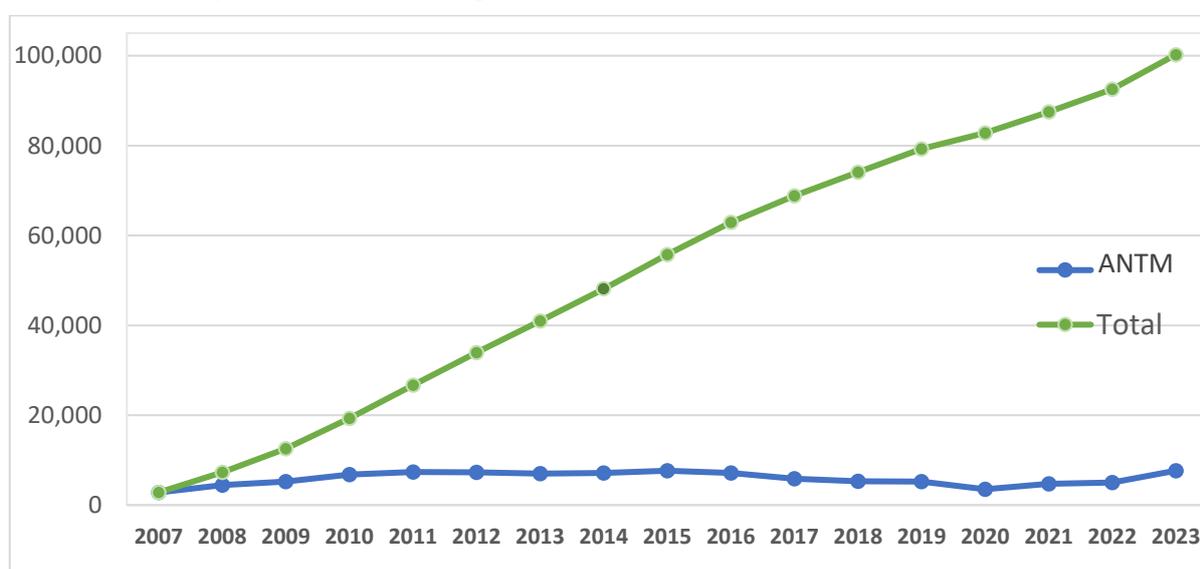
30. Tal y como solicitó el Órgano Rector, en el Anexo I la Secretaría proporciona un análisis de los flujos de germoplasma en el marco del Sistema multilateral. En el análisis se desglosan los datos correspondientes a las Partes Contratantes, las instituciones que han firmado acuerdos al amparo del artículo 15 y las Partes no Contratantes. Además, en el informe también se ofrecen estadísticas sobre las transferencias de material de los centros del CGIAR.

A. USO DEL ANTM Y TRANSFERENCIAS DE RFAA

31. A 30 de junio de 2023, el almacén de datos había registrado 100 301 ANTM (un aumento del 10 % con respecto al último informe) de proveedores situados en 60 países que distribuían material a receptores con sede en 185 países. De esos ANTM, un total de 87 804 los suscribieron receptores situados en Partes Contratantes del Tratado Internacional, mientras que 12 497 ANTM se enviaron a receptores no situados en Partes Contratantes. El módulo estadístico arroja un promedio de 17 ANTM notificados cada día desde enero de 2007.

32. Los datos acumulados en el almacén de datos consolidan la tendencia positiva de las notificaciones. La Figura 3 que aparece a continuación se ha elaborado tomando en cuenta el número total de ANTM notificados cada año desde 2007. Cabe señalar que los informes de los tres últimos años incluidos en el gráfico seguirán cambiando antes de que el período objeto de este informe llegue a su fin.

Figura 3. Tendencia en la presentación de informes en relación con con los ANTM



Fuente: Secretaría del TIRFAA, a 30 de junio de 2023.

33. A 30 de junio de 2023, se habían transferido y notificado más de 6,6 millones de RFAA. De la cantidad total de material transferido, el 10,7 % fue distribuido por Partes Contratantes, mientras que el 88,9 % fue distribuido por instituciones del artículo 15. Casi 25 000 muestras fueron distribuidas por otros proveedores de Partes no Contratantes.

34. Los cultivos no incluidos en el Anexo I del Tratado Internacional representan el 0,5 % del material transferido con el ANTM. Un análisis más detallado de los datos registrados desde 2007 hasta junio de 2023 revela que en virtud de 4 421 acuerdos se transfirió material no incluido en el Anexo I a receptores de países en desarrollo, esto es, 216 más que en 2022. La cifra correspondiente a material no incluido en el Anexo I

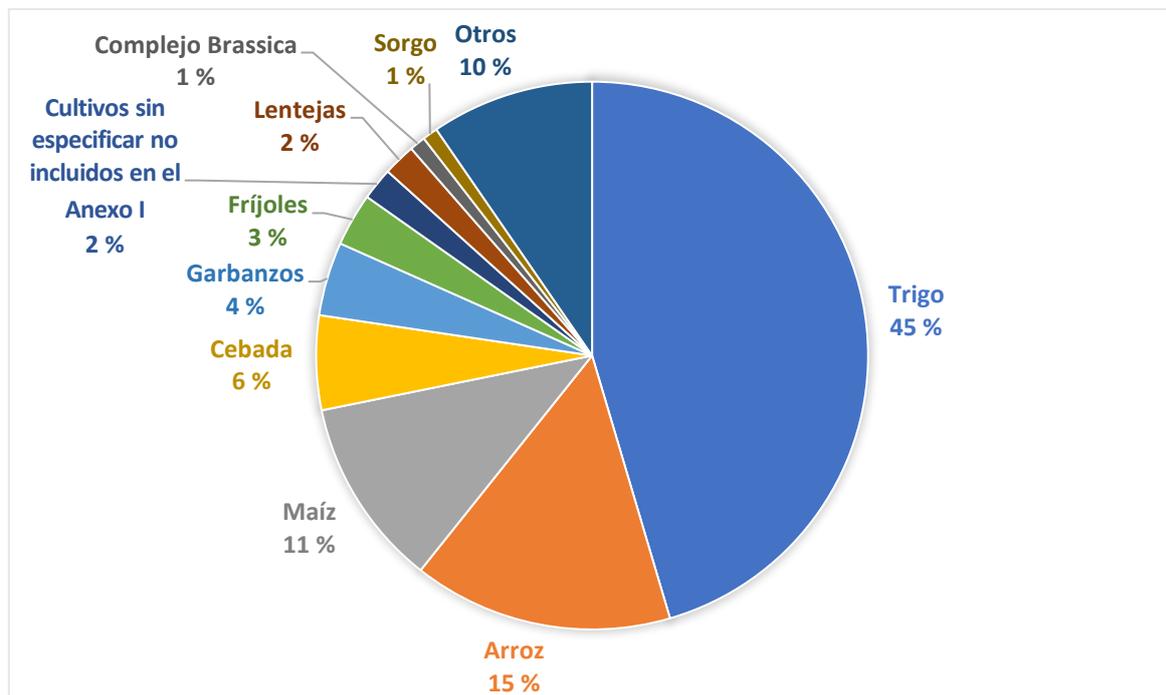
⁷ elearning.fao.org/

distribuido a países en desarrollo ascendió a 135 319 muestras, mientras que 193 281 muestras se enviaron a países desarrollados, lo que supone un aumento de aproximadamente el 5 % y el 3 %, respectivamente, desde el último informe. Cabe señalar que una proporción significativa consistió en transferencias en el plano nacional.

35. Desde el último informe, se han transferido y notificado unas 217 000 muestras de material. Haber superado los 6,5 millones de muestras de material transferido durante el presente bienio representa un hito importante en el funcionamiento del Sistema multilateral.

36. Las estadísticas a nivel de cultivo muestran que el 45 % del germoplasma notificado corresponde al trigo, el 15 % al arroz, el 11 % al maíz, el 6 % a la cebada, el 4 % a los garbanzos y el 3 % a los frijoles. En términos generales, podemos considerar que las tendencias mostradas en la Figura 4 son muy similares a las registradas en 2022, y están en consonancia con las presentadas en 2019.

Figura 4. Porcentaje de material transferido en función del cultivo



Fuente: Secretaría del TIRFAA, a 30 de junio de 2023.

37. Durante los 16 años de su funcionamiento en el marco del Sistema multilateral, desde enero de 2007 hasta junio de 2023 inclusive, los bancos de genes y los programas de mejoramiento de los centros del CGIAR distribuyeron alrededor de 6 millones de muestras de RFAA en el marco de unos 62 500 ANTM. El 32 % de esas muestras se enviaron a receptores de Asia, el 21 % a receptores de África, el 15 % a América Latina y el Caribe, el 14 % a Europa, el 12 % al Cercano Oriente, y el 5 % y el 1 % a América del Norte y el Pacífico sudoccidental, respectivamente.

38. El número de usuarios del sistema Easy-SMTA ha alcanzado los 18 023, frente a los 9 627 usuarios registrados en el momento de la elaboración del informe de 2022. Solo durante el primer semestre de 2023 se registraron 8 112 nuevos usuarios. Este aumento significativo del número de cuentas de usuario obedece principalmente a las tres rondas del Experimento de Ciencia Ciudadana llevadas a cabo en el marco del proyecto INCREASE desde 2021. Alrededor del 10 % de los usuarios registrados desde 2011 son organizaciones, mientras que el resto se registraron a título individual. En total, el Sistema indica que hay unos 20 650 receptores únicos⁸.

⁸ Cuando un receptor recibe material dos veces o más, solo se contabiliza una vez.

B. RFAA EN FASE DE MEJORAMIENTO

39. A 30 de junio de 2023, de un total de 100 301 ANTM, 20 219 habían notificado la transferencia de “RFAA en fase de mejoramiento”, lo que representa el 20 %. En el Cuadro 1 se muestra la lista de los 10 principales “RFAA en fase de mejoramiento” en función del cultivo, tal y como se comunicó al almacén de datos del Sistema multilateral.

Cuadro 1. Los 10 principales “RFAA en fase de mejoramiento” por cultivo

Arroz	506 946
Trigo	340 865
Cebada	233 858
Garbanzos	193 771
Lentejas	113 080
Haba/algarroba	42 727
Mijo perla	24 057
Yuca	11 883
Sorgo	10 725
Papa (patata)	9 717

40. La mayoría de los ANTM notificados para la transferencia de “RFAA en fase de mejoramiento” desde 2007 tenían como proveedor a una institución que había firmado el acuerdo al amparo del artículo 15. En total, se han transferido y notificado alrededor de 1,5 millones de muestras de RFAA en fase de mejoramiento.

C. INDICADORES

41. Mediante la Resolución 1/2017, el Órgano Rector destacó la contribución del Tratado Internacional a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 y 15, en particular las metas 2.5 y 15.6.

42. Desde 2016, el Tratado Internacional ha hecho públicos la información y los datos del almacén de datos del Sistema multilateral relativos a la aplicación del Tratado, con el fin de facilitar el seguimiento internacional y la presentación de informes sobre la meta 15.6.1 de los ODS (número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios). La Secretaría del CDB es el órgano responsable del indicador.

43. En concreto, a través del almacén de datos, el Tratado Internacional notifica el “Número total notificado de acuerdos normalizados de transferencia de material (ANTM) firmados por los usuarios del país como receptor de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”⁹.

44. Este indicador también se reconoce en el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, en relación con la meta 13: participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de los recursos genéticos, de la información digital sobre secuencias y de los conocimientos tradicionales conexos.¹⁰

V. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

45. Se invita al Órgano Rector a tomar nota de la información que figura en el presente documento y a ofrecer la orientación adicional que considere necesaria para velar por la aplicación eficaz y eficiente del Sistema multilateral. También se invita al Órgano Rector a tomar en consideración el proyecto de elementos para una posible resolución que figura en el Anexo 2.

⁹ IT/GB-9/22/14/Inf.1, *Indicators under the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture* (Indicadores en el marco del Tratado Internacional sobre los Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura); disponible en inglés únicamente: www.fao.org/3/cc2073en/cc2073en.pdf

¹⁰ www.cbd.int/gbf/targets/13/

Anexo 1**Cuadro 1:** Número de ANTM notificados a través del almacén de datos del Sistema multilateral

	Partes Contratantes	Instituciones del artículo 15	Partes no Contratantes	Total
Número total de ANTM notificados por	36 760	62 661	880	100 301
Con RFAA en fase de mejoramiento	106	20 113	0	20 219
Número de países en los que se encuentran los proveedores	44	20	5	
Número total de países beneficiarios				185
Con receptores en Partes Contratantes	36 218	51 063	523	87 804
Con receptores en Partes no Contratantes	542	11 598	357	12 497
Promedio de ANTM por día desde enero de 2007				17

Cuadro 2: Número de RFAA notificados a través del almacén de datos del Sistema multilateral

	Partes Contratantes	Instituciones del artículo 15	Partes no Contratantes	Total
Número total de RFAA distribuidos por	708 108	5 904 159	40 631	6 652 898
Cultivos del Anexo I	485 166	5 819 801	19 331	6 324 298
Cultivos no incluidos en el Anexo I	222 942	84 358	21 300	328 600
Material no incluido en el Anexo I distribuido a países en desarrollo	39 454	77 181	18 684	135 319
Material no incluido en el Anexo I distribuido a países desarrollados	183 488	7 177	2 616	193 281
RFAA en fase de mejoramiento	3 866	1 523 954	0	1 527 820
Material no incluido en el Anexo I que es un RFAA en fase de mejoramiento	1 093	15 396	0	16 489
Distribuido a receptores en Partes Contratantes por	675 960	4 977 329	20 060	5 673 349
Distribuido a receptores en Partes no Contratantes por	32 053	926 623	20 384	979 060
Promedio de RFAA distribuidos por día desde enero de 2007				1 103

Cuadro 3: Usuarios de Easy-SMTA y receptores en el marco de un ANTM

Número de usuarios de Easy-SMTA	18 023
Número de receptores en el marco de un ANTM	20 650

Cuadro 4: Número de ANTM por región de origen del proveedor, notificado por Partes Contratantes, instituciones del artículo 15 y por Partes no Contratantes

	Por Partes Contratantes	Por instituciones del artículo 15	Por Partes no Contratantes	Total
África	83	15 733	2	15 818
América del Norte	1 683	0	0	1 683
América Latina y el Caribe	109	24 843	2	24 954
Asia	836	16 057	876	17 769
Cercano Oriente	68	2 454	0	2 522
Europa	33 688	3 463	0	37 151
Pacífico sudoccidental	293	111	0	404

Cuadro 5: Número de ANTM por región del receptor

	Total
África	12 558
América del Norte	4 815
América Latina y el Caribe	10 292
Asia	23 805
Cercano Oriente	7 142
Europa	40 671
Pacífico sudoccidental	1 018

Cuadro 6: Número de RFAA por región de origen del proveedor

	Por Partes Contratantes	Por instituciones del artículo 15	Por Partes no Contratantes	Total
África	3 542	961 425	9	964 976
América del Norte	97 373	0	0	97 373
América Latina y el Caribe	3 810	3 060 510	35	3 064 355
Asia	9 958	1 186 854	40 587	1 237 399
Cercano Oriente	2 797	434 962	0	437 759
Europa	582 037	258 579	0	840 616
Pacífico sudoccidental	8 591	1 829	0	10 420

Cuadro 7: Número de RFAA por región del receptor

	Total
África	1 247 646
América del Norte	431 484
América Latina y el Caribe	908 383
Asia	1 948 041
Cercano Oriente	721 089
Europa	1 315 499
Pacífico sudoccidental	80 756

Cuadro 8: Los 10 principales países de destino por número de RFAA

India	947 139
Kenya	341 577
México	305 414
Türkiye	280 163
Estados Unidos de América	258 130
Alemania	227 645
China	220 915
Irán (República Islámica del)	201 922
Pakistán	176 251
Canadá	173 354

Cuadro 9: Los 10 principales cultivos por distribución de RFAA

Trigo	3 023 239
Arroz	1 013 076
Maíz	740 181
Cebada	370 515
Garbanzos	289 065
Frijoles	207 618
Cultivo sin especificar no incluido en el Anexo I	126 533
Lentejas	126 161
Complejo Brassica	62 341
Sorgo	59 304

Cuadro 10: Distribución de ANTM, muestras de RFAA y RFAA en fase de mejoramiento por centros del CGIAR, con indicación del período de notificación al almacén de datos del Sistema multilateral para cada centro

Centro	ANTM	Muestras	RFAA en fase de mejoramiento	Desde	Hasta
AfricaRice	620	56 746	31 872	05/03/2007	08/12/2022
Bioversity Int.	580	8 999	865	24/01/2007	14/12/2022
CIAT	3 077	298 291	36 646	05/01/2007	24/02/2022
CIMMYT	27 217	3 315 680	0	16/03/2007	10/01/2023
CIP	832	23 498	12 599	19/01/2007	16/06/2023
ICARDA	11 808	1 033 640	908 109	13/02/2007	09/01/2023
ICRAF	431	2 322	0	03/09/2011	18/05/2023
ICRISAT	6 048	297 367	78 543	07/12/2006	26/11/2021
IITA	1 171	48 871	0	07/03/2007	09/02/2022
ILRI	990	14 529	0	22/02/2007	01/03/2023
IRRI	9 718	791 218	455 292	04/01/2007	29/06/2023

PROYECTO DE RESOLUCIÓN **/2023

APLICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MULTILATERAL DE ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

EL ÓRGANO RECTOR,

Recordando las resoluciones anteriores sobre el funcionamiento y la aplicación del Sistema multilateral, en particular la Resolución 2/2022;

Recordando la necesidad de proporcionar orientación periódica a las Partes Contratantes y a las instituciones que han celebrado acuerdos en virtud del artículo 15 del Tratado Internacional para el funcionamiento eficaz y eficiente del Sistema multilateral;

Recordando las disposiciones del artículo 15.1 a) del Tratado Internacional;

Recordando además las disposiciones de los artículos 6.5 y 6.6 del Acuerdo normalizado de transferencia de material (ANTM).

PARTE I: DISPONIBILIDAD Y TRANSFERENCIA DE MATERIAL EN EL SISTEMA MULTILATERAL

1. **Acoge** con agrado la información proporcionada sobre la disponibilidad de material en el Sistema multilateral y su intercambio y **reitera** la solicitud al Secretario de que actualice el informe para la 11.^a reunión;
2. **Hace un llamamiento** tanto a las Partes Contratantes como a las personas físicas y jurídicas para que incluyan sus recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) en el Sistema multilateral, junto con los datos no confidenciales de caracterización y evaluación correspondientes, y **hace también un llamamiento** a los donantes para que apoyen la caracterización de las colecciones conservadas en los bancos de germoplasma nacionales de los países en desarrollo y de los países con economías en transición;
3. **Invita** a las Partes Contratantes y a otros poseedores de material a utilizar, de forma voluntaria, los identificadores digitales de objetos (DOI) del Sistema mundial de información para la identificación del material disponible en el Sistema multilateral.

PARTE II: FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MULTILATERAL

4. **Toma nota** del progreso alcanzado desde la novena reunión con Easy-SMTA y el almacén de datos, y **solicita** al Secretario que siga manteniendo la función de servicio de asistencia al funcionamiento del Sistema multilateral;
5. **Acoge con agrado** la publicación del curso de capacitación en línea basado en el Módulo educativo sobre el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios y **solicita** al Secretario que, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros, se imparta en otros idiomas oficiales;
6. **Toma nota** de los eventos de formación en línea y webinarios organizados desde la novena reunión para facilitar la aplicación del Sistema multilateral y **solicita** al Secretario que, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros, siga organizando talleres regionales de aplicación para apoyar a las Partes Contratantes, los proveedores, los usuarios y otras partes interesadas en el fortalecimiento del uso del ANTM y el funcionamiento del Sistema multilateral;
7. **Solicita** al Secretario que, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros, preste apoyo a las Partes Contratantes en la documentación y el intercambio de experiencias nacionales sobre la aplicación del Sistema multilateral y que las publique en el sitio web del Tratado Internacional;

8. **Solicita** al Secretario que siga trabajando con las instituciones del artículo 15 para crear capacidad entre una gama más amplia de proveedores, incluidas personas físicas y jurídicas, para aplicar el Sistema multilateral, y que informe sobre el uso del ANTM.

PARTE III: PRÁCTICA DE LOS CENTROS DEL CGIAR SOBRE LA GESTIÓN DE LOS ACTIVOS INTELECTUALES RELACIONADOS CON LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA¹¹

9. **Agradece** al Sistema del CGIAR la presentación del informe sobre el estado de aplicación de los Principios de gestión de activos intelectuales del CGIAR y la mayor transparencia en las comunicaciones de los centros cuando celebran acuerdos restrictivos relativos al germoplasma vegetal o a la información generada por el uso de dicho germoplasma;
10. **Invita** al Sistema del GCIAR a seguir informando sobre la aplicación de los Principios de gestión de activos intelectuales del CGIAR al germoplasma que se gestionó en el marco del Tratado Internacional, a partes del mismo o a la información generada a partir del uso de este germoplasma.

PARTE IV: DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LA TERCERA PARTE BENEFICIARIA¹²

Recordando que, en su tercera reunión, el Órgano Rector aprobó los Procedimientos para la tercera parte beneficiaria en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades determinadas y prescritas en el ANTM bajo la dirección del Órgano Rector;

Recordando además que, de acuerdo con el artículo 4.2 de los Procedimientos para la tercera parte beneficiaria, esta podrá recibir información de cualquier persona física o jurídica sobre el posible incumplimiento de las obligaciones del proveedor y el receptor en el marco de un ANTM;

Reconociendo que la tercera parte beneficiaria necesitará recursos adecuados, financieros y de otra índole, y que la FAO, al actuar en calidad de tercera parte beneficiaria, no deberá contraer obligaciones que excedan los fondos disponibles en la Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria;

11. **Toma nota** del Informe sobre el desempeño de las funciones de la tercera parte beneficiaria y **solicita** además al Secretario y a la FAO que le sigan proporcionando tales informes en cada reunión del Órgano Rector;
12. **Subraya la importancia** que para el desempeño eficaz de las funciones de la tercera parte beneficiaria reviste el artículo 4.2 de los Procedimientos para la tercera parte beneficiaria, de acuerdo con el cual esta podrá recibir información sobre el posible incumplimiento de las obligaciones del proveedor y el receptor en el marco de un ANTM de las partes de dicho Acuerdo o de cualquier otra persona física o jurídica;
13. **Decide** mantener la Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria para el bienio 2024-25 en la cuantía actual de 283 280 USD y revisarla en su 11.ª reunión y **exhorta** a las Partes Contratantes que todavía no lo hayan hecho, así como a las organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otras entidades, a aportar contribuciones a la Reserva;
14. **Autoriza** al Secretario a utilizar la Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria según sea necesario para el desempeño de las funciones de la tercera parte beneficiaria;
15. **Acoge** con beneplácito los instrumentos informáticos funcionales y eficaces en función de los costos elaborados por el Secretario para facilitar el envío, la recolección y el almacenamiento de información en aplicación del artículo 4.1 de los Procedimientos para la tercera parte beneficiaria y **pide** al Secretario que siga aplicando medidas adecuadas para garantizar la integridad y, en su caso, la confidencialidad de la información, al tiempo que se siguen desarrollando tanto los instrumentos como la infraestructura del Tratado Internacional en materia de tecnologías de la información, también en consonancia con la visión y el programa de trabajo del Sistema mundial de información sobre los RFAA.

¹¹ Véase también el documento IT/GB-10/23/16.4.2.

¹² Propuesto en el documento IT/GB-10/23/9.1.4.

PARTE V: EXÁMENES Y EVALUACIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA MULTILATERAL Y ACERCA DE LA APLICACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL ACUERDO NORMALIZADO DE TRANSFERENCIA DE MATERIAL¹³

16. **Pide** al Secretario que continúe las actividades de fomento de la capacidad y las iniciativas de sensibilización sobre la inclusión voluntaria de RFAA en el Sistema multilateral por parte de personas físicas y jurídicas, con la participación de los centros de coordinación nacionales y las partes interesadas pertinentes, a reserva de que se disponga de recursos financieros suficientes;
17. **Decide** emprender los exámenes y las evaluaciones previstos en los artículos 11.4 y 13.2 d ii) del Tratado Internacional en su 11.^a reunión, y **pide** al Secretario que prepare la documentación pertinente;
18. **Pide** al Secretario que realice una investigación más a fondo sobre las posibles medidas para alentar a las personas físicas y jurídicas a que faciliten RFAA por medio del Sistema multilateral, en particular a través de la convocatoria de un pequeño grupo especializado, a reserva de que se disponga de recursos financieros suficientes.

¹³ Propuesto en el documento IT/GB-10/23/9.1.2.